

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17063** ALMERÍA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil de Almeria

ANUNCIA

Que el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 54/2008 referente al concursado HORMIOTTO SL, por auto de fecha ocho de noviembre de dos mil diez se ha acordado lo siguiente:

1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de cinco de junio de dos mil nueve, por falta de aceptación del convenio de acreedores.

2.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la LC.

3.- Se declara el cese de los administradores de la sociedad concursada que serán sustituidos por la administración concursal.

Almeria, 30 de marzo de 2012.- Secretario.

ID: A120035467-1